

PEDIDO DE INFORMACIÓN

*“Revisión posterior de la implementación –
NIIF 13 Medición del valor razonable”*



Grupo Latinoamericano
de Emisores de Normas
de Información Financiera

Group of Latin American
Accounting Standard Setters



Introducción

- El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) está llevando a cabo una Revisión Posterior a la Implementación (PIR) de la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*, para evaluar el efecto de la Norma en la información financiera.
- El IASB tiene como objetivo evaluar si:
 - la información requerida por la NIIF 13 es útil a los usuarios de los estados financieros;
 - áreas de la NIIF 13 presentan desafíos de implementación y pueden resultar en una aplicación inconsistente de los requerimientos; y
 - costo inesperados han surgido al preparar, auditar o supervisar los requerimientos de la NIIF 13, o cuando se utiliza la información que la Norma requiere que una entidad proporcione.



Introducción

- **La NIIF 13:**
 - establece en una única norma un marco para la medición del valor razonable;
 - requiere notas acerca de las mediciones del valor razonable;
 - no determina cuándo un activo, un pasivo, o un instrumento de patrimonio propio de una entidad se mide a su valor razonable.

El PIR se focaliza en evaluar el efecto de la NIIF 13 y no en evaluar el efecto de cualquier otra Norma NIIF que requiera o permita medición a valor razonable.



Introducción

- **El trabajo realizado hasta ahora**
 - **El IASB lleva adelante el PIR de la NIIF 13 en dos fases. La primera consiste en una evaluación inicial para establecer el alcance del PIR.**
 - **Para la fase 1 del PIR, el IASB:**
 - **Revisó material propio y de terceros para identificar área de aplicación potencialmente desafiantes.**
 - **Mantuvo reuniones con preparadores, firmas de auditoría, especialistas de valuación, emisores de normas nacionales y grupos asesores.**
 - **Llevó a cabo una revisión del alcance de la investigación académica existente y de otras publicaciones.**
 - **Recopiló una lista de cuestiones que las partes interesadas plantearon como futuras investigaciones.**



Introducción

• El trabajo realizado hasta ahora (hallazgos)

- En general, muchos informaron que la NIIF 13 ha funcionado bien y ha traído mejoras significativas a la información financiera.
- También mencionaron asuntos que consideraban que debían considerarse durante el PIR.
- La mayoría de estas cuestiones se agrupan en tres categorías:



1. Problemas del “PxQ”:

- Participaciones en negocios conjuntos, asociadas y UGE.

2. Uso del criterio de máximo y mejor uso

Utilidad de las Notas

Usuarios: “Las notas son genéricas”

Preparadores: “Las notas son costosas (especialmente N3)”

Uso de juicios:

1. Mercados activos.
2. Mercados inactivos.
3. Falta de mercados.



Introducción

- **El enfoque de esta Solicitud de Información**

Área para evaluar aún más durante la fase 2	Objetivo de la evaluación adicional
Notas sobre mediciones del valor razonable	Ganar una comprensión más profunda sobre las perspectivas de usuarios y preparadores acerca de la utilidad de las notas sobre mediciones del valor razonable
Priorización del uso de inputs de nivel 1 de la unidad de cuenta	Una mayor evaluación de la extensión y de los efectos de esta cuestión en la práctica actual
Aplicación del concepto de “máximo y mejor uso”	Una mejor comprensión de los desafíos de la aplicación de este concepto, evaluar la generalización y si podría ser necesaria ayuda adicional
Aplicación de juicios en áreas específicas	Evaluar los desafíos de la aplicación de juicios en determinadas áreas y si podría ser necesario apoyo adicional



Grupo Latinoamericano
de Emisores de Normas
de Información Financiera



Solicitud de información



Preguntas

- **Pregunta 1A – Sus antecedentes**

Por favor, cuéntenos:

- Su principal rol en relación con la medición del valor razonable.
- Su principal jurisdicción e industria.



Preguntas

- Pregunta 1B – Su experiencia**

¿Qué tan extensa es su experiencia en relación con la medición de los siguientes elementos a valor razonable (incluyendo la medición de su valor recuperable sobre la base del valor razonable menos los costos de disposición)?

Tipo de partida	Extensión de la experiencia		
	Poca	Algo	Mucha
PPE			
Activos intangibles			
Propiedades de inversión			
Activos biológicos			
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conj.			
Instrumentos financieros			
Otros (indique cuál)			



Preguntas

- **Pregunta 2 – Nota sobre medición del valor razonable**

- a) ¿Qué tan útil encuentra la información proporcionada acerca de mediciones nivel 3 del valor razonable? Por favor, informe qué información específica es útil y por qué.
- b) En su experiencia sobre mediciones nivel 3 del valor razonable:
 - I. ¿Cómo la agregación y la información genérica afectan la utilidad de la información revelada? Por favor, proporcione ejemplos para ilustrar su respuesta.
 - II. ¿Está usted al tanto de otros factores (dentro o fuera de los requerimientos de las NIIF) que afecten la utilidad de la información? Por favor, proporcione ejemplos para ilustrar su respuesta.
 - III. ¿Tiene sugerencias sobre cómo evitar que tales factores reduzcan la utilidad de la información proporcionada?
- c) ¿Qué notas sobre el Nivel 3 del valor razonable son las más costosas para preparar? Por favor explique.
- d) ¿Hay información sobre las mediciones del valor razonable que usted piensa que sería útil y que la NIIF 13 no requiere que las entidades divulguen?



Preguntas

- **Pregunta 3 – Prioridad para los datos de entrada nivel 1 de la unidad de cuenta**

- a) Por favor, comparta su experiencia para ayudarnos a evaluar:
 - I. Lo común que inversiones cotizadas con mercado activo en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, y unidades generadoras de efectivo cotizadas con mercado activo se midan a su valor razonable (favor de apoyar sus comentarios con ejemplos).
 - II. Si ha diferencias materiales al determinar el valor razonable empleando el factor “PxQ” (siendo P el precio cotizado en un mercado activo) respecto de otras técnicas de valuación. Por favor, proporcione ejemplos e información cuantitativa sobre las causas de las diferencias.
 - III. Si existen diferencias materiales entre distintos enfoques, qué técnica es utilizado en la práctica y por qué.
- b) El IASB ha emprendido trabajos en esta esfera en el pasado (véase el Apéndice 3). ¿Hay algo más relacionado con esta área que usted piensa que la Junta debería considerar?



Preguntas

- **Pregunta 4 – Aplicación del máximo y mejor uso (MyMU) para activos no financieros**

Por favor, comparta su experiencia para ayudarnos a evaluar:

- a) Si la evaluación del MyMU de un activo presenta desafíos y por qué. Por favor, proporcione ejemplos para ilustrar su respuesta.
- b) Si el uso actual de algunos activos es diferente de su MyMU, y en qué circunstancias específicas estos varían.
- c) Si, al aplica el MyMU a un grupo de activos y usar un método de valuación residual, la medición resultante de un activo individual puede ser contra intuitiva. En caso de ser así, explique cómo ocurre y en qué circunstancias.
- d) Si existe diversidad en la práctica al aplicar el concepto de MyMU, y de dónde proviene



Preguntas

- **Pregunta 5 – Aplicación de juicios para mediciones del valor razonable**

Por favor, comparta su experiencia para ayudarnos a evaluar los desafíos de aplicar juicios cuando se mide el valor razonable:

- a) ¿Es difícil evaluar si un mercado para un activo o un pasivo está activo? ¿Por qué, o por qué no?
- b) ¿Es desafiante evaluar si un dato de entrada es no observable y significativo para toda la medición? ¿Por qué, o por qué no?



Preguntas

- **Pregunta 6A – Educación**

Describa su experiencia de medición del valor razonable de los activos biológicos:

- a) ¿Son desafiantes algunos aspectos de la medición? ¿Por qué o por qué no?
Proporcione ejemplos para ilustrar su respuesta.
- b) ¿Qué ayuda adicional sería útil en la aplicación de la NIIF 13? ¿En qué áreas?



Preguntas

- **Pregunta 6B – Educación sobre la medición de instrumentos de patrimonio que no cuentan con un mercado activo al valor razonable**

Describa su experiencia sobre la medición de instrumentos de patrimonio que no cuentan con un mercado activo al valor razonable:

- a) En 2012, la Iniciativa de educación de la Fundación IFRS publicó una guía sobre este tema. ¿Ha utilizado este material? En caso de haberlo hecho, ¿qué tanto le ayudó?
- b) ¿Tiene usted dudas no cubiertas en el material? ¿Cree que sería necesaria una ayuda adicional para aplicar los requerimientos? ¿Por qué, o por qué no? Por favor, proporcione ejemplos para ilustrar su respuesta.



Preguntas

- **Pregunta 7 – Efectos y convergencia**

- a) Por favor, comparta su experiencia del efecto global de la NIIF 13:
 - I. ¿Qué efecto tuvo la NIIF 13 en la capacidad de los usuarios para evaluar los flujos de efectivo futuros? (explicación adicional requerida para usuarios)
 - II. ¿Qué efecto tuvo la NIIF 13 en la comparabilidad de las mediciones del valor razonable entre diferentes períodos de información para una entidad individual y entre diferentes entidades en el mismo período de presentación de informes?
 - III. ¿Qué efecto tuvo la NIIF 13 en los costos de cumplimiento? Específicamente, causó la aplicación de algún área de la NIIF 13 costos considerables para los grupos de interés y por qué?
- b) Sírvase comentar cómo se ve afectado por el hecho de que los requisitos para la medición del valor razonable en la NIIF 13 hayan convergido con los US GAAP; y por favor comente sobre qué tan importante es mantener esa convergencia.



Preguntas

- **Pregunta 8 – Otras cuestiones**

¿Debería el IASB estar al tanto de otros asuntos al realizar el PIR de la NIIF 13? Si es así, explique por qué y proporcione ejemplos para ilustrar su respuesta.



¡Muchísimas gracias!